



Informar por carta/correo

Los informes también pueden hacerse por correo.

Las comunicaciones deben enviarse a la empresa respectiva a la siguiente dirección:

TREVI - Finanziaria Industriale S.p.A.

Via Larga di Sant'Andrea, 201 - 47522 Cesena (FC) Italia
A la atención del "Oficina de Denuncias/Director de Auditoría Interna".

TREVI S.p.A.

Via Dismano, 5819 - 47522 Cesena (FC) Italia
A la atención del "Oficina de Denuncias/Director de Auditoría Interna".

SOILMEC S.p.A.

Via Dismano, 5819 - 47522 Cesena (FC) Italia
A la atención del "Oficina de Denuncias/Director de Auditoría Interna".

Toda persona que desee presentar una denuncia debe especificar que se trata de una denuncia de irregularidades por la que pretende mantener su identidad confidencial y beneficiarse de las protecciones previstas en caso de represalias.

Esta especificación permite, en caso de que la denuncia sea recibida por error por una persona no competente, que ésta la transmita a tiempo a la persona autorizada para recibir y tramitar las denuncias de irregularidades.

También se pide al denunciante que introduzca el informe en dos sobres cerrados: el primero con los datos de identificación del denunciante junto con una fotocopia del documento de identificación; el segundo con el informe, de forma que se separen los datos de identificación del denunciante del informe. A continuación, ambos deberán introducirse en un tercer sobre cerrado en cuyo exterior se indicará "INFORME DEL DENUNCIANTE".